

En el pueblo de Tramacantilla hoy 20 de febrero de 1887, reunido el Ayuntamiento con los ganaderos que al margen se expresan en la sala consistorial de este pueblo al objeto de acordar en la forma que debe hacerse el disfrute de pastos del pueblo de Escarra aprobado para el año 1886 a 1887, mancomunado con San Dimas y Escarilla el que por unanimidad absoluta acuerdan se haga por adjudicacion a los vecinos segun uso y costumbre de inmemorial a saber:

ganaderos  
de San Dimas  
D. Ramon Arin  
D. Prudencio Perez  
D. Juan de Guanilla  
D. Ant. Llorral  
D. Miguel Perez  
D. Juan de Guanilla  
D. Prudencio Perez  
D. Ramon Arin

Pueblos	Usarios	Pastores	Num. y plan de ganaderia		
			Lanas	labros	Mazos
Tramacantilla	D. Prudencio Perez y compañeros	Prudencio Arin	466	14	18
	D. Ramon Arin y compañeros	Antonio Arin	409	11	12
San Dimas	D. Ramon Arin y compañeros	Mariano Vitoria	550	17	12
Escarilla	Antonio Llorral y compañeros	Prudencio Perez	325	8	8
Total			1750	50	50

Estachamudiano

Asimismo acuerda el Ayuntamiento en pleno se haga tambien por adjudicacion a todos los vecinos el disfrute de los pastos de Estachamudiano perteneciente al comun de este pueblo formando por el Alcalde y Jueves la relacion de los usarios con las caballerias de labor a saber:



Pueblo	Usarios	Pastores	Clases de ganado	
			Vacas	Mulas
	St. Jori Perez		2	2
	Ramon Añin		2	"
	Jori Saur		2	2
	Ramon Puy Guillen		1	1
	Antonio Jaulo		2	1
	Procevisio Puez		2	1
	Beatita Sabastida		1	1
	Casual Perez		2	2
	Ignacio Ventura		1	1
	Mariano Claver		1	1
	Antonio Guillen		1	1
	Gregorio Perez		1	1
	Antonio Arruete Hoy		2	1
	Jori Añer		2	1
	Ramon Hoy Perez		2	2
	Vicenta Hoy		2	2
Arremacastilla	Pedro Perez		2	2
	Justa del Cacho		1	1
	Mariano Puez		2	2
	José Hoy		2	2
	Miguel Sarraz		1	1
	José del Cacho Cacho		2	2
	Marcelino Pilozoy		2	2
	José del Cacho Jaulo		1	2
	José Arruete		2	1
	Ramon Hoy Hoy		1	1
	Antonio Puez		1	1
	Antonio Arruete Hoy		2	1
	Maria Teresa Jaulo		2	1
	Ignacio Hoy		2	2
	Manuel Guillen		2	1
	Mateo Jaulo		2	1
	Ramon Hoy Perez		2	2
	Casual del Cacho		2	2
	Oronía Perez		1	1
	Ramon Torreal		2	2
	<u>Total</u>		<u>60</u>	<u>50</u>

Asimismo tambien acuerda dicho Ayuntamiento el aprovechamiento de arboles y lenas en la forma siguiente. Siempre se abscata necesidad, la reparacion de una corda que se habia



derroada de D. Ramon Abos Perez de esta vecina  
se haga uso de las doce hajas que se hallan concedidas  
en el monte del Vedado y de los doce pinos en el de Sando-  
rio, que segun la certificacion del maestro Albañil  
son necesarias 12 hajas de 5 metros de altura por 20 cen-  
timetros de circunferencia para obtener 48 piezas de  
4 metros para tejidos y doce pinos de siete metros  
de altura por 20 centimetros de circunferencia pa-  
ra cuarenta piezas de cuatro metros para te-  
nos. Asimismo tambien son necesarios 60 quintales  
metricos de cal para dicha obra para cuya compra  
seran precisas 92 cargas de lena menuda y las resto-  
tes 108 se dividan por igual entre los 36 vecinos,  
y de las 120 cargas de lena gruesa se destinan  
48 para la cuba de la escuela y 72 para el hogar  
del maestro y las 42 restantes para los repre-  
sados vecinos.

Remitan copia de dichas acuerdos al Excmo  
N. Gobernador civil, juntamente con la certifica-  
cion del maestro Albañil en cumplimiento  
a los pliegos de condiciones del Excmo.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se  
levanto la sesion firmando los tres concurrentes de  
que como se ve certifico. ganaderos

Ramon Abos = Pascual Perez = Prudenio Lopez = Joa-  
quin Perez = Antonio Perez = Manuel Arruho = Pascual  
Abos = Jui Lopez = el secretario P. A. del A. = Benito Guillen

Encarrillo

El Alcalde



D. Mariano Perez Maestro Albañil y carpintero  
vecino de Tramacastilla

Certifico: Que como encargado de la constru-  
ción o reparación de una borda de D. Ramon Moy  
Perez de este pueblo, son necesarias 12 vigas  
de 5 metros de altura por 90 centímetros de cir-  
cunferencia para obtener 48 piezas de 4 me-  
tros para tejado y doce pinos de 7 metros de  
altura por 90 centímetros de circunferencia  
para 40 piezas de 4 metros para soleros,  
y 2 cargas de leña menuda para la coc-  
ción de 60 quintales métricos de cal que  
son necesarios para dicha obra.

Y para que conste copio de la presente  
en Tramacastilla hoy 20 febrero 1887

El Maestro Albañil

Oficio - Remito a la aprobación de V. S. las adjuntas cer-  
tificaciones o las copias de los acuerdos tomados  
para el aprovechamiento de pastos, árboles  
y leñas para el corriente año forestal  
de 1886-87 juntamente con las relaciones  
en la misma de los Usuarios que con sus  
ganados han de utilizar dichos pastos  
y la certificación del Maestro Albañil  
acreditando la necesidad de la obra.  
Dios que a V. S. me acompañe  
Ma 6 Marzo 1887. El Alcalde



Ganaderos  
 Ramon Abós  
 Manuel Peres  
 Indecisos  
 Joaquin Peres  
 Antonio Peres  
 Manuel Armada

En el pueblo de Hornamaquilla hoy 27 de Febrero de 1887, reunido el Ayuntamiento con los ganaderos que al margen se expresan, al objeto de acordar en la forma que debe hacerse el disfrute de pastos del Puerto de Escarra en el año forestal de 1887 a 1888 mancomunado con Sanderries y Escarrilla, el que por unanimidad absoluta acuerdan se haga como se manomorial o sea por adjudicación por los 2 suarios que constan en el estado de petición.

Asimismo acuerda el Ayuntamiento en pleno se haga tambien por adjudicación a todos los vecinos o 2 suarios que constan en el estado de petición de los pastos de Estachamediano o sea de heca de la bar de los vecinos.

Y asimismo tambien acuerda dicho Ayuntamiento el aprovechamiento de arboles y leñas en la forma siguiente:

Siendo de absoluta necesidad la reparacion de la sala comunitaria que se halla completamente deteriorada se haga uno de las doce comedidas necesarias doce hojas en el monte del Vedado de 8 metros de altura por 80 centimetros de circunferencia para obtener 40 piezas de cuatro metros para pines soleros y doce pines en Sanderries de siete metros de altura por 90 centimetros de circunferencia para 60 piezas de tres metros para escalera y tabiques; y asimismo son necesarias 108 cargas de leña gruesa <sup>o visible</sup> en Sanderries y 200 de Paja en el Vedado para los hozanes y 80 cargas de Hoja gruesa tambien en el Vedado para la estufa de la escuela y hozas del maestro de niños.

Remítase copia del presente acuerdo



do al Excmo. Sr. Gobernador civil junta-  
mente con la certificación del Maestro Al-  
barril para la aprobación de la petición  
de dichos disfrutes.

Y no habiendo otro asunto de que tra-  
tar se levantó la sesión firmando los  
Sres. concurrentes de que como se ve cer-  
tifico: Práxedes Abre = Pascual Perce = Pío  
Juncaduro = Sanct. Dona Francisca  
Benito Lopez = Joaquín Perce = Antonio Ce-  
ren = Manuel Armijo = P. A. del A. = Benito Qui-  
llen Jirón

Dona Francisca



D. Mariano Perez Maestro Albañil y Carpintero vecino a  
Tramacastilla

Certifico: Que revisada la sala comunitaria  
de este pueblo se halla en estado ruinoso, tanto  
los soleros como la escalera y para su recom-  
pension considera necesarias doce piezas en el  
monte del Vedado de 5 metros de altura por 80 cent.  
circunferencia para obtener 40 piezas de cuatro  
metros para soleros, y doce pinos en sanduriviu  
de 7 metros de altura por 90 cent. de circun-  
ferencia para 60 piezas de tres metros para  
escalera y tabiques.

Y para que conste expido la presente  
en Tramacastilla hoy 24 de Febrero 1894

El Maestro Albañil.

Oficio. Devuelto a V. los adjuntos estados de petición de dis-  
gustos para el próximo año forestal de 1894-95,  
juntamente con copia de los acuerdos tomados  
por el Ayuntamiento y ganadores y certificación  
del Maestro Albañil.

Dios y a V. n. d. a. Tramo. Hoy Marzo 1894

El Alcalde



(Oficio) Pongo en conocimiento de V. S. como que se ha verificado el apeo y labra de los arboles concedidos para obras, así como también la corta de leñas.

Lo que participo á V. S. en cumplimiento á lo dispuesto en la condición 8.ª del plan de aprovechamiento forestal vizcaino.

Dios gué á V. S. m. d. a.

Aramacantilla 8 Abril 1887

El Alcalde

Benito Guillen Sr.

N.º Regalmero Jefe del Distrito forestal de esta prov.ª Vizcaya

Oficio — Remito á V. S. los adjuntos estados de petición de disfrutes para el aprovechamiento de pastos, arboles y leñas en el próximo año forestal de 1888-89 inclusa en los mismos la relación de los usuarios en lo referente á pastos.

Dios gué á V. S. m. d. a.

Aramacantilla 9 Marzo 1888.

El Alcalde

Benito Guillen Sr.

N.º Gobernador Civil de esta prov.ª Vizcaya





Excmo Sr.

Remito a V.S. por duplicado la adjunta  
propuesta o peticion de disfrute de aprove-  
chamientos para el año forestal de 1889 a  
1890, advirtiendole a V.S. que el aprobado  
para el actual, se halla en los montes de  
este pueblo en la numeracion del Catálogo  
con la palabra "Enajenables" siendo asi que  
le asisten los mismos derechos concedidos por  
el Rey D. Pedro de Buena memoria y  
confirmados por D. Alfonso en su  
Negociado n.º de "como todos los demas de  
Montes este Valle de Leua, suplicandole a V.S.  
que en el próximo se elimine dicha  
palabra del coprocedido catálogo.

Dios que a V.S. sirva.

Tramacastilla 24 Febrero 1889

El Alcalde

Excmo Sr. Gobernador Civil de esta prov.<sup>ca</sup> de Guasca

Pago de la licencia para 1888 a 1889

Puerto de Escarra ————— 98' 75

Leua ————— 1' 80 2

Estachemediano ————— 25' ) 26' 50

————— 125' 25



Requiere a V. por duplicado la adjunta pro-  
puesta de petición de <sup>desfructos</sup> aprovechamiento de par-  
tes, leñas y arboles para el próximo año  
forestal de 1890 a 1891, juntamente con  
la relación de los numerios para las partes  
del Puerto de Escarra, pues para el de  
las caballerías de labar va por cuen-  
ta del Ayuntamiento.

Dios gué a V. m. d.  
Aramacastilla 23 Febrero 1890  
El Alcalde c. g.

Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta prov. de Burgos

Excmo. Sr.

Requiere a V. la adjunta acta de subasta negativa  
por cuanto no se presentó ningún postor.

Al propio tiempo debo manifestarle que creo ha-  
yendo sido una equivocación la subasta de dicho monte por  
ser el mismo que se conoce con el nombre de Puerto  
de Escarra el que por tasación o adjudicación se con-  
ceden los partes para 1450 cabales de leñas, 50 caballos  
y 50 mulas como así se solicitó en la petición que  
con fecha 24 de febrero 1889 se remitió a V. No  
obstante, si V. tiene por conveniente el conce-  
der dicho aprovechamiento por tasación en lu-  
gar de por subasta se hará el negocio del  
modo como en los demás aprovechamientos.

Dios gué a V. m. d. 24 de Marzo 1890

El Alcalde

Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta prov. de Burgos



Expediente 2.<sup>o</sup>  
Montes

Remito a V. S. por duplicado la adjunta propuesta de petición de distributos de paster, leñas y arboles para el proximo año prestat de 1891 a 1892, implorando a V. S. que tanto el Puerto de Escarra como el monte Estrechomeriano destinado a las caballerías de labor de este pueblo se les ponga en el aprovechamiento el correspondiente número del catalogo, omitiéndose en los mismos la palabra enagenable con que en años anteriores figuraban, siendo así que les asiten los mismos derechos que todos los demas montes de este Valle de Otava.

Dios que a V. S. sirva.

Extram. de 28 Febrero 1891

El Regidor ex<sup>te</sup>

Excmo Sr. Gobernador civil de esta prov<sup>a</sup> Abuesca

